

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA MONITORÍAS 2021-1

La Oficina de Bienestar Institucional y la Vicerrectoría Académica de la
Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango,

INFORMA

Qué después de surtida la evaluación de postulaciones por parte de las
Decanaturas y la Oficina de Investigación a las MONITORÍAS 2021-1 bajo los
criterios de selección establecidos en el documento GC-FO-64 "Convocatorias
Monitorías" se presentan los siguientes resultados:

INVESTIGACIÓN:

1. LUISA FERNANDA ZAPATA RAIGOSA con número de documento C.C
32.183.071 de Medellín, estudiante de VI nivel de Tecnología en
Coordinación de Proyectos Culturales.
2. GABRIELA ATEHORTUA QUINTERO con número de documento C.C
1.000.413.237 de Sabaneta, estudiante del III nivel de la Técnica
Profesional en Actuación para las Prácticas Escénicas Teatrales.

ACADÉMICA PROGRAMA PRÁCTICAS MUSICALES

1. JUAN DAVID ZULUAGA GRAJALES con número de documento C.C
1.017.230.004 de Medellín, estudiante de II nivel Técnica Profesional en
Producción para las Prácticas Musicales.

ACADÉMICO ADMINISTRATIVA - LABORATORIO MIDI Y ESTUDIO DE GRABACIÓN:

1. ANDRÉS FELIPE PALACIO DUQUE con número de documento C.C
1.088.319.389 de Pererira, estudiante de I nivel de la Técnica
Profesional en Producción para las Prácticas Musicales.

ACADÉMICO ADMINISTRATIVA - LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DIGITAL Y APOYO A LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES:

1. INGRID MILENA PÉREZ GIRALDO con número de documento C.C 1.214.736.659 de Medellín, estudiante de III de la Técnica Profesional en Producción de Contenidos Audiovisuales.
2. DANIEL GIRALDO VÉLEZ con número de documento C.C 1.239.488.132 de Sabaneta, estudiante de IV Técnica Profesional en Producción de Contenidos Audiovisuales.

ACADÉMICO ADMINISTRATIVA - SALA DIGITAL MAC Y AMBIENTES ESPECIALIZADOS ESCENOGRAFÍA Y ESCULTURA:

1. LAURA BOLIVAR GIRALDO con número de documento C.C 1.039.470.015 de Sabaneta, estudiante de III nivel de la Técnica Profesional en Producción de Onbjetos para las Prácticas Visuales.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La evaluación y selección de los monitores se desarrollo bajo los siguientes criterios:

Los estudiantes que se postularon fueron evaluados a partir de los requisitos exigibles para ser designado monitor por el Comité Curricular de Área, lo cual correspondió al 70% de la evaluación final. El 30% restante, se evaluó a partir de la propuesta de trabajo: desde criterios como: disponibilidad horaria, perfil del estudiante desde sus fortalezas en cada eje de competencia de los Programas y su experiencia previa.

El estudiante designado deberá establecer contacto con el correspondiente Decano o jefe de oficina con el fin de coordinar los aspectos correspondientes a su plan de trabajo, en caso de no hacerlo, será designado el estudiante que le siga en la lista, conforme al resultado de la evaluación efectuada en Comité Curricular.

FUNCIONES DE LOS MONITORES:

Las funciones que desarrollarán quienes sean designados como monitores son:

1. Apoyar labores de docencia, investigación y gestión académicoadministrativas, desde las Decanaturas o la Oficina de Investigación de la Institución.
2. Acompañar y asistir procesos de apoyo académico – administrativo, que se generen para fortalecer y mejorar el nivel académico de los estudiantes y la calidad educativa en la Institución.
3. Planificar, desarrollar y ajustar la programación de las actividades acordadas con el Decano o Jefe de Oficina, con especificidad en tiempo, lugar, así como evidencias, productos y resultados esperados.
4. Diligenciar los registros asociados al cumplimiento de su función como monitor.

Publicación de resultados dada en el Municipio de Envigado, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2021.



PAOLA CRISTINA GÓMEZ CANO
Vicerrectora Académica



JOHN FREDY QUINTERO TORRES
Jefe Oficina de Bienestar Institucional